



**INFORME SECRETARIAL.** Inírida – Guainía, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00002 – 00, **INFORMANDO:** Que la Demandante allego escrito de solicitud. La Apoderada Judicial de la Demandante allega escrito anexando certificación y el Demandado allega escrito de contestación de la Demanda. Sírvese proveer.-

**EDGAR BARACALDO ROMERO**  
Secretario

### **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA**

Inírida – Guainía, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito del diez (10) de febrero reciente, allegado por la Sra. KEMBERLY DAYANA ESCOBAR MUÑOZ, donde solicita corrección del nombre; **infórmele** que una vez verificado el auto admisorio no se observa yerro en los nombre, por error involuntario estos fueron modificados en el oficio informativo, lo cual no conlleva error o vicio alguno que afecte la identidad de la persona.-

En el mismo sentido, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito del once (11) de febrero reciente, allegado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, con el que anexa certificación de entrega de la demanda, sus anexos y copia del auto admisorio, al Demandado, sin embargo no certifica la lectura o apertura del correo acorde a las directrices señaladas por La H. Corte Suprema de Justicia, en garantía al debido proceso, por tal motivo no es viable por este Estrado Judicial determinar la fecha exacta de notificación.-

Y por último, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito del veinticinco (25) de febrero último, allegado por el Sr. MARTÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con el que contesta la Demanda; **córrasele** traslado de la misma a la demandante para su conocimiento, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso.-

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LILIANA CUELLAR BURGOS**  
Juez